



## CONSEJO DIRECTIVO

### ACTA Nº 5

23-04-2018

<p>Arq. Rodolfo José BELLOT Ing. Enrique CHIAPPINI Arq. Claudia Andrea MONTORO Arq. Luis Alberto MÜLLER Arq. Eduardo NAVARRO Prof. Nidia Beatriz MAIDANA Arq. Osvaldo Juan MANSUR LDCV Estefanía Alicia FANTINI Arq. José Luis ALEN Arq. Liliana DEMARCHI Arq. Ivana QUARATI Srta. Agustina ALLASSIA Sr. Germán Emanuel BERMAN Srta. Angélica B. CHINGOLANI Srta. Magalí ITURRASPE Lic. Alejandro Claudio CHAIZE</p>	<p>--- Siendo las diecinueve horas y trece minutos del día veintitrés de abril del año dos mil dieciocho, con la presidencia del Sr. Decano, Arq. Sergio COSENTINO, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral.-----</p> <p>---- Los Consejeros Arq. Diego Adolfo VALIENTE, Arq. Adriana SARRICCHIO y LDCV Juan Bautista NIEVA no se encuentran presentes y han justificado debidamente su inasistencia.-----</p> <p>---- Los Consejeros Arq. Ramiro PIVA, Sr. Luciano BOUVET y Sr. Franco COTTONE no se encuentran presentes y no han justificado debidamente su inasistencia.-----</p> <p>---- Se encuentra presente la Sra. Secretaria General Arq. María Liliana SERRA.-----</p>
--	---

----Dando inicio a la sesión, el Sr. Decano solicita la autorización del Cuerpo para alterar el orden del día y tratar en primer término el Expte. FADU-0918153-18 que se encuentra entre los asuntos con despacho de Comisión, referido al reemplazo del Consejero Arq. Diego VALIENTE. La autorización le es conferida y por Secretaría se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos que se transcribe: CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Interpretación y Reglamentos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que el Consejero Directivo suplente por el estamento Profesores Titulares Arq. Miguel Ángel VITALE manifiesta la imposibilidad de reemplazar al Arq. Diego VALIENTE, y CONSIDERANDO: Que por resolución C.D. nº 423/17 de fecha 23 de octubre de 2017, el Arq. Miguel Ángel VITALE fue designado en carácter de Suplente por el mencionado estamento; Que el citado docente ha expresado la imposibilidad, por razones de salud, de asumir otras responsabilidades que impliquen horarios y cargas académicas de tiempo sostenido; Que de conformidad con lo dispuesto por la citada disposición y lo previsto por el Estatuto en su Artículo 37º corresponde la incorporación automática de la Consejera suplente Arq. Claudia Guillermina BERTERO; POR ELLO esta Comisión recomienda: 1.- Aceptar la excusación del Arq. Miguel Angel VITALE (D.N.I. nº 13.333.469) como Consejero Directivo por el Estamento Profesores Titulares. 2.- Incorporar a la Arq. Claudia Guillermina BERTERO (D.N.I. nº 12.353.782) en su reemplazo, de conformidad con lo dispuesto oportunamente por resolución C.D. nº 423/17. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS, 16 de abril de 2018. El dictamen es sometido a consideración y resulta aprobado, incorporándose en consecuencia al Cuerpo, la Consejera Arq. Claudia Guillermina BERTERO quien se encuentra presente. Acto seguido, se continúa con el Orden previsto, poniéndose a consideración el Acta de la sesión anterior correspondiente al día 9 de abril de 2018, la misma no merece observaciones y resulta aprobada.-----

----Posteriormente, se pasa al tratamiento del Punto 2 Asuntos Entrados:



<b>Nº Expediente</b>	<b>Asunto</b>
FADU-0917645-18	- Egresado José Manuel JIMÉNEZ CATTALÍN solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.
FADU-0919553-18	- Egresada Lucila Inés BARATTI solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba.
FADU-0920291-18	- Egresado Guillermo Eduardo QUILICI solicita diploma de Especialista en Pericias y Tasaciones con mención en Obras de Arquitectura y Urbanismo. Se aprueba.
FADU-0917648-18	- Egresada Luciana Manuela LÓPEZ solicita diploma de Técnica en Interiorismo y Decoración. Se aprueba.
FADU-0918297-18	- Alumna Desiré Belén OVIEDO SOCIAS solicita Certificado de Bachiller Universitario en Diseño con orientación en Arquitectura. Se aprueba.
FADU-0918139-18	- Actuaciones en las que obra propuesta de Jurado que entenderá en la evaluación especial de la Arq. Anabella Elizabeth CISLAGHI, elevada por la Secretaría General. El Consejero CHIAPPINI solicita el tratamiento sobre tablas, fundamentado en la necesidad de que esta evaluación pueda tener lugar dentro del cronograma previsto para las restantes evaluaciones especiales, cuyas propuestas de jurados, cuentan con el dictamen de la Comisión Ad Hoc. La solicitud es apoyada por el Cuerpo y se reserva en Secretaría hasta su oportunidad.-----
FADU-0920571-18	- Actuaciones en las que obra proyecto de Curso de Actualización y Perfeccionamiento denominado "Cultura de la innovación para la industria de la construcción", presentado por el Dr. Arq. Alexander GONZÁLEZ CASTAÑO, elevado por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
FADU-0920582-18	- Actuaciones en las que obra proyecto de Curso de Capacitación denominado "Arte y Comunicación en la Representación Gráfica" presentado por el Arq. Mariano ARTEGA, elevado por las Secretarías de Posgrado y Formación de Recursos Humanos y de Extensión y Vinculación con el Medio. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
FADU-0919621-18	- Actuaciones en las que obra Acta nº 63 producida por el Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Arquitectura donde obra propuesta de designación de una nueva docente, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
FADU-0920587-18	- Actuaciones en las obra propuesta de renovación de las designaciones del Director y la Coordinadora Académica de la carrera de posgrado Maestría en Arquitectura, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
FADU-0920591-18	- Actuaciones en las obra propuesta de designación de los miembros del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Arquitectura, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----
FADU-0920726-18	- Actuaciones en las que obra Acta nº 27 producida por el Comité Académico de la carrera de posgrado Doctorado en Arquitectura, elevada por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----



- FADU-0920281-18 - Actuaciones en las que obra proyecto denominado “Renuncia voluntaria de la condición de alumno regular en materias obligatorias”, presentado por la Consejera estudiantil Angélica CHINGOLANI representante por la Agrupación MNR. Pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y Enseñanza. La Consejera ALLASSIA hace uso de la palabra para aclarar que los consejeros de la Agrupación Franja Morada, en el año 2015, presentaron un proyecto que entre otros asuntos también consideraba la posibilidad de renunciar a la regularidad, por lo que presenta una moción para que ese proyecto sea retomado y se trate conjuntamente con el recién ingresado. La Consejera CHINGOLANI aclara que el proyecto que ellos presentaron no es resolutivo sino precisamente, la idea es que sea discutido entre todos los actores. Se aprueba la moción de la consejera ALLASSIA para que ambos proyectos se sometan a consideración de ambas Comisiones en forma simultánea. -----
- FADU-0919785-18 - Actuaciones en las que obra nómina de docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora de Investigación, elevada por Decanato. Pasa a la Comisión de Investigaciones.-----
- FADU-0914115-18 - Actuaciones en las que obra nota presentada por el Arq. Marcelo Fabián MANTARAS solicitando licencia sin goce de haberes en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, elevada por Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----
- FADU-0917501-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 090/18 por la que se dispone aprobar la realización del Taller denominado “Taller de Teatro y Técnicas Creativas para la Interpretación”. Se toma conocimiento.
- FADU-0911640-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 071/18 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por el Arq. Gonzalo Gastón PERROTE a un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, con carácter Interino. Se toma conocimiento.
- FADU-0913054-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 072/18 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por la Arq. Yanina Soledad URIARTE a un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, con carácter Reemplazante. Se toma conocimiento.
- FADU-0915099-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 082/18 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por el LDCV Martín Miguel BOMRAD a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter Interino. Se toma conocimiento.
- FADU-0912674-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 074/18 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por la DGCV Marcela Mariana PUCCI a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter Ordinario. Se toma conocimiento.
- FADU-0914375-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 083/18 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por la Arq. Griselda Alicia BERTONI a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter Ordinario. Se toma conocimiento.
- FADU-0914372-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 084/18 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por el Esp. Arq. Eduardo CASTELLITTI a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter Ordinario. Se toma conocimiento.
- FADU-0912113-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 103/18 por la que se



- dispone aceptar la renuncia a los fines de iniciar el trámite jubilatorio interpuesta por el Esp. Arq. Carlos Alberto BAIZRE a los cargos docentes de esta Facultad. Se toma conocimiento.
- FADU-0912114-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 075/18 por la que se dispone aceptar la renuncia a los fines de iniciar el trámite jubilatorio interpuesta por el Arq. Marcelo Alfredo OLMOS en su cargo docente de esta Facultad. Se toma conocimiento.
- FADU-0907389-18 - Actuaciones en las que obra Resolución nº 050/18 por la que se dispone aceptar la renuncia a los fines de iniciar el trámite jubilatorio interpuesta por la Esp. Arq. María Alicia FOLLONIER a los cargos docentes de esta Facultad. Se toma conocimiento.

Seguidamente se continúa con el Punto 3: Declaraciones y Homenajes: Abierto el espacio, la Consejera Magalí ITURRASPE se refiere a la conmemoración el próximo 29 del actual de los 15 años de la inundación de la ciudad de Santa Fe y da lectura al texto que literalmente se reproduce: "En el día de hoy, los Consejeros y Consejeras de la Franja Morada queremos recordar que el próximo 29 de abril se cumplen 15 años de la peor inundación de La Capital en todos los tiempos. Uno de los peores desastres hídricos que recuerde Santa Fe, donde gran parte de la ciudad quedó bajo agua, alcanzando en algunos barrios más de 3 metros de altura y que permaneció dentro de ella durante muchas semanas sin poder retornar su cauce. El río inundó terrenos y avanzó por las calles. Revolvió y enterró fotos y documentos. Junto con los recuerdos se llevó muebles, se llevó el trabajo de años, se llevó vidas. Las defensas fallaron. El Estado falló. Pero esta absoluta ausencia quedó difuminada por la enorme solidaridad de la gente y de instituciones como la FUL y la UNL que activaron protocolos de evacuación y contención en aquel momento en donde la sociedad estaba devastada. Hoy, queremos convocar a no olvidar la historia para que nunca más se vuelva a repetir. Que nunca más el estado no tenga respuestas ante un problema de su directa responsabilidad. Que nunca más los santafesinos deban perder todas sus pertenencias y recuerdos de la mano de la negligencia de los gobernantes. En Santa Fe quedó demostrado que la solidaridad es un rasgo que nos caracteriza, y este tipo de actitudes es la que debemos destacar como ciudadanos universitarios en todos los ámbitos en donde nos toca desarrollarnos".-----

Con relación al mismo tema, la Consejera CHINGOLANI expresa las siguientes palabras que textualmente se transcriben: "TENEMOS MEMORIA, QUEREMOS JUSTICIA Hace 15 años, el 29 de abril del 2003, durante el Gobierno del PARTIDO JUSTICIALISTA, encabezado por CARLOS REUTEMANN (hoy, referente de la Alianza Cambiemos UCR-PRO) el desborde de la costa oeste del Salado dejó bajo el agua a nueve departamentos provinciales y a casi la mitad de la Ciudad de Santa Fe. La inundación que "tomó por sorpresa" al Gobierno, pero que no fue ninguna sorpresa para los expertos que la predijeron aún sigue impune y sin condenas a sus responsables que ante la NEGLIGENCIA, IMPERICIA y el ABANDONO de las responsabilidades estatales desprotegeron a sus ciudadanas/os. Después de 15 años, seguimos exigiendo JUSTICIA por todos las/os santafesinas/os que han sido afectadas/os por esta negligencia estatal, para terminar con la impunidad".-----

A continuación, la Consejera Graduada Arq. Ivana QUARATI solicita que se dé la más amplia difusión a las actividades que desde la Universidad Nacional del Litoral se proponen para recordar los 15 años de la inundación de la ciudad de Santa Fe, de manera de fomentar la participación de los estudiantes en las muestras y exposiciones. El Sr. Decano, aclara al respecto, que la Facultad se encuentra colaborando en la organización de las diversas actividades que se propondrán desde la Secretaría de Extensión Social y Cultural de la UNL con la intención de reflexionar sobre lo sucedido.-----

Posteriormente, el Sr. Decano menciona que el 19 y 20 de abril pasados participó en el encuentro pre-Arquisur que tuvo lugar en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo con el objetivo principal de definir los aspectos referentes al Congreso del ARQUISUR, que este año se realizará en la ciudad de Rosario. Durante el evento se presentó el tema del Encuentro y Congreso, que este año será "La dimensión pública de la arquitectura", el cual se tratará en relación a cinco dimensiones, y agrega que se espera



promover una participación activa a dicho evento, teniendo en cuenta la proximidad de la sede. Finalmente agrega que el próximo pre-Arquisur se desarrollará en la FADU y el Congreso en la Universidad Federal de Minas Gerais.-----

Posteriormente se continúa con el Punto 4 del Orden del día: Asuntos con Despacho de Comisión:

FADU-0902079-17

Dictamen de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación a la propuesta de Jurados que entenderán en los concursos abiertos. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión Ad Hoc de Concursos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría General eleva propuesta de integrantes de los Jurados que entenderán en los concursos abiertos, cuyo llamado a inscripción de aspirantes fue dispuesto por Resolución nº 435/17, y CONSIDERANDO: Que corresponde en esta instancia dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20º de los Reglamentos de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos y para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral; POR ELLO esta Comisión Ad-Hoc de Concursos recomienda: 1.- Designar a los miembros titulares y suplentes por el Estamento Docente y Estudiantil que entenderán como Jurado en los concursos abiertos, para las carreras, las asignaturas y los cargos que en cada caso se especifica: **Carrera: Arquitectura y Urbanismo – Área: Diseño. Asignaturas: Taller de Proyecto Arquitectónico III y Taller de Proyecto Arquitectónico IV - 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple.** Docentes Titulares: SPERANZA, Fernando (UNMdP) - ARROYO, Julio (UNL) - MANSUR, Osvaldo (UNL). Docentes Suplentes: GUADAGNA, Fernando (UNMdP) - VITALE, Miguel (UNL) - NAVARRO, Eduardo (UNL). Estudiante Titular: GRIMALDI, Micaela Ayelen. Estudiante Suplente: TURTULA, Camila. **1 cargo de Ayudante de Cátedra – Dedicación Simple** - Docentes Titulares: SPERANZA, Fernando (UNMdP) - ARROYO, Julio (UNL) - MANSUR, Osvaldo (UNL). Docentes Suplentes: GUADAGNA, Fernando (UNMdP) - VITALE, Miguel (UNL) - NAVARRO, Eduardo (UNL). Estudiante Titular: GRIMALDI, Micaela Ayelen. Estudiante Suplente: TURTULA, Camila. **Asignaturas: Urbanismo I y Taller de Proyecto Urbanístico – ( Arq. Valiente) - 3 cargos de Ayudante de Cátedra – Dedicación Simple.** Docentes Titulares: VALIENTE, Diego (UNL) - MANTOVANI, Graciela (UNL) - BRAGOS, Oscar (UNR). Docentes Suplentes: SOIJET, Mirta (UNL) - KAWANO, Roberto (UNL) - GARCIA ESPIL, Enrique (UBA). Estudiante Titular: TURTULA, Camila - Estudiante Suplente: SERRA, Juliana. **Asignaturas: Urbanismo II - (Arq. Valiente) - 3 cargos de Ayudante de Cátedra – Dedicación Simple.** Docentes Titulares: VALIENTE, Diego (UNL) - MANTOVANI, Graciela (UNL) - BRAGOS, Oscar (UNR). Docentes Suplentes: SOIJET, Mirta (UNL) - KAWANO, Roberto (UNL) - GARCIA ESPIL, Enrique (UBA). Estudiante Titular: SAUCEDO, Santiago José - Estudiante Suplente: ACOSTA, Valentina. **Asignaturas: Urbanismo I y Taller de Proyecto Urbanístico (Arq. Soijet) - 2 cargos de Ayudante de Cátedra – Dedicación Simple.** Docentes Titulares: SOIJET, Mirta (UNL) - BERTUZZI, María Laura (UNL) - BONO, Néstor (UNLP). Docentes Suplentes: VALIENTE, Diego (UNL) - RODRIGUEZ, Miguel (UNL) - GARCIA ESPIL, Enrique (UBA). Estudiante Titular: RUTZ, Williams Daniel. Estudiante Suplente: FONTANA, Florencia Yanina. **Asignatura: Urbanismo II (Arq. Soijet) - 2 cargos de Ayudante de Cátedra – Dedicación Simple.** Docentes Titulares: SOIJET,



Mirta (UNL) - RODRIGUEZ, Miguel (UNL) - BONO, Néstor (UNLP).  
Docentes Suplentes: VALIENTE, Diego (UNL) - BERTUZZI, María Laura (UNL) - GARCIA ESPIL, Enrique (UBA). Estudiante Titular: RUTZ, Williams Daniel. Estudiante Suplente: FONTANA, Florencia Yanina. **Asignaturas: Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II (Arq. De Simone) - 1 cargo de Ayudante de Cátedra – Dedicación Simple.** Docentes Titulares: DE SIMONE, Marcelo (UNL) - VIGNOLO, José Luis (UNL) - LUENGO, César (UTN). Docentes Suplentes: GUIASOLA, Germán (UNL) - FERRARIS, Roberto (UNC) - OCHOA, José María (UNC). Estudiante Titular: BALLARINI, Fiorela Victoria. Estudiante Suplente: VALINOTTI, Carolina. **Asignaturas: Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II (Arq. Guisasola). 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple.** Docentes Titulares: GUIASOLA, Germán (UNL) - DE SIMONE, Marcelo (UNL) - LUENGO, César (UTN). Docentes Suplentes: VIGNOLO, José Luis (UNL) - FERRARIS, Roberto (UNC) - OCHOA, José María (UNC). Estudiante Titular: ACOSTA, Valentina - Estudiante Suplente: RIEGO, Yamila Maribel.-----

**Carrera: Arquitectura y Urbanismo – Área: Tecnología.**  
**Asignaturas: Taller de Matemática – Matemática Básica y Matemática Aplicada. 1 cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva.** Docentes Titulares: DIAZ, Néstor (UNLP) - FEDERICO, Carlos (UNLP) - NITTI, Liliana (FHUC-UNL). Docentes Suplentes: MASSUCCO, Ricardo (UNLP) - LANZILLOTTO, Clarisa (UNC) - CHIAPPINI, Enrique (UNL). Estudiante Titular: BERDAT, Facundo Tomás. Estudiante Suplente: SAUCEDO, Santiago José. **1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva.** Docentes Titulares: IMBACH, María Graciela (UNL) - DIAZ, Néstor (UNLP) - FEDERICO, Carlos (UNLP). Docentes Suplentes: NITTI, Liliana (FHUC – UNL) - CHIAPPINI, Enrique (UNL) - MASSUCCO, Ricardo (UNLP). Estudiante Titular: BERDAT, Facundo Tomás. Estudiante Suplente: SAUCEDO, Santiago José. **Asignaturas: Instalaciones I e Instalaciones II. 2 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple.** Docentes Titulares: AGOSTO, Miriam (UNC) - BELLOT, Rodolfo (UNL) - MALDONADO, Jorge Pablo (UNL). Docentes Suplentes: CERRITO, Héctor (UNC) - RODRIGUEZ, Alejandro (UNL) - EBERHARDT, Guillermo (UNL). Estudiante Titular: GONZALEZ, Giada. Estudiante Suplente: MOREN, Stefanía Sabrina. **Asignaturas: Instalaciones III - 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple.** Docentes Titulares: AGOSTO, Miriam (UNC) - RODRIGUEZ, Alejandro (UNL) - EBERHARDT, Guillermo (UNL). Docentes Suplentes: CERRITO, Héctor (UNC) - BELLOT, Rodolfo (UNL) - MALDONADO, Jorge Pablo (UNL). Estudiante Titular: NEIFF, Leandro Iván. Estudiante Suplente: ACEVEDO VACHERAND, Natalia Victoria. **Asignatura: Arquitectura Legal. 2 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple.** Docentes Titulares: PETRILLO, Andrés (UBA) - TORRES, Claudio (UBA) - DAGUERRE, Luis (FCJS – UNL). Docentes Suplentes: CREMASCHI, Gustavo (UNLP) - REYNA, Carlos (FCJS – UNL) - LAFALCE, Horacio (UNLP). Estudiante Titular: HENDERSON, Jesica Denise. Estudiante Suplente: GASTALDI, Maximiliano Andrés. **Asignaturas: Construcciones III y Construcciones IV. 1 cargo de Ayudante de Cátedra - Dedicación Simple.** Docentes Titulares: LAFALCE, Horacio (UNLP) - ARGENTO, Leopoldo (UNL) - BRUSCHINI, César (UNL). Docentes



Suplentes: VEDOYA, Daniel (UNNE) - BAIZRE, Carlos (UNL) - MAIDANA, Alberto (UNL). Estudiante Titular: PASTORELLI, María Emilia. Estudiante Suplente: PITICH, Sofía Luciana. **Carrera: Arquitectura y Urbanismo - Área: Ciencias Sociales. Asignaturas: Historia II e Historia III. 1 cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva.** Docentes Titulares: GANDOLFI, Fernando (UNLP) - GOMEZ SIERRA, Carlos (UNNE) - BERGALLO, Juan (UNC). Docentes Suplentes: ALIATA, Fernando (UNLP) - FUSCO, Pablo (UNC) - CICUTTI, Bibiana (UNR). Estudiante Titular: TABORDA, Lucas Matías. Estudiante Suplente: STELLA, Melina Andrea. **Asignatura: Teoría y Crítica. 1 cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple.** Docentes Titulares: GANDOLFI, Fernando (UNLP) - GOMEZ SIERRA, Carlos (UNNE) - BERGALLO, Juan (UNC). Docentes Suplentes: ALIATA, Fernando (UNLP) - FUSCO, Pablo (UNC) - CICUTTI, Bibiana (UNR). Estudiante Titular: ACEVEDO VACHERAND, María Victoria. Estudiante Suplente: NEIFF, Leandro Iván. **Carrera: Arquitectura y Urbanismo – Asignaturas optativas. Asignatura: Historia Social y Política Argentina (1880 – 1999). 1 cargo de Profesor Asociado – Dedicación Simple.** Docentes Titulares: ALONSO, Luciano (FHUC – UNL) - VIDELA, Oscar (UNR) - SOLÍS CARNICER, María del Mar (UNNE). Docentes Suplentes: TEDESCHI, Sonia (FHUC – UNL) - LEONI, María Silvia (UNNE) - SPINELLI, María Estela (UNICEN). Estudiante Titular: GORBIK, Agustina Ayelen. Estudiante Suplente: SCHMITZ, Francis Sebastián. **1 cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple.** Docentes Titulares: ALONSO, Luciano (FHUC – UNL) - VIDELA, Oscar (UNR) - SOLÍS CARNICER, María del Mar (UNNE). Docentes Suplentes: TEDESCHI, Sonia (FHUC – UNL) - LEONI, María Silvia (UNNE) - SPINELLI, María Estela (UNICEN). Estudiante Titular: GORBIK, Agustina Ayelen. Estudiante Suplente: SCHMITZ, Francis Sebastián. **Asignaturas: Planeamiento Urbano y Regional – Módulo I: Análisis Territorial y Planeamiento Urbano y Regional – Módulo II: Ordenamiento Territorial. 1 cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple.** Docentes Titulares: GARCIA, ESPIL, Enrique (UBA) - DIAZ TERRENO, Fernando (UNC) - BRAGOS, Oscar (UNR). Docentes Suplentes: BONO, Néstor (UNLP) - JACINTO, Natalia (UNR) - RODRIGUEZ, Miguel (UNL). Estudiante Titular: BARA, Virginia Lucía. Estudiante Suplente: BRODER, Melina Ayelén. **Carrera: Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual – Área: Diseño. Asignaturas: Taller de Diseño II, Taller de Diseño III y Taller de Diseño IV (Arq. Gorodischer). 2 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple.** Docentes Titulares: NADAL, Patricio (UNaM) - GORODISCHER, Horacio (UNL) - TORRES LUYO, Silvia (UNL). Docentes Suplentes: FILPE, María de las Mercedes (UNLP) - ALBRECHT, María del Carmen (UNL) - MALIZIA, Sebastián (UNL). Estudiante Titular: GONZALEZ CAZON, Leila Macarena. Estudiante Suplente: ANDREOSE, Evangelina. **2 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva.** Docentes Titulares: NADAL, Patricio (UNaM) - GORODISCHER, Horacio (UNL) - MALIZIA, Sebastián (UNL). Docentes Suplentes: FILPE, María de las Mercedes (UNLP) - ALBRECHT, María del Carmen (UNL) - TORRES LUYO, Silvia (UNL). Estudiante Titular: GONZALEZ CAZON, Leila Macarena. Estudiante Suplente: ANDREOSE, Evangelina. **Asignaturas: Taller de Diseño II, Taller de Diseño III y Taller de Diseño IV (DGCV Macagno). 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva.**



Docentes Titulares: NADAL, Patricio (UNaM) - MACAGNO, María Gabriela (UNL) - ALBRECHT, María del Carmen (UNL). Docentes Suplentes: FILPE, María de las Mercedes (UNLP) - GORODISCHER, Horacio (UNL) - TORRES LUYO, Silvia (UNL). Estudiante Titular: ARANDA, Agostina Araceli. Estudiante Suplente: RUBINICH, Gabriela. **Asignaturas: Tipografía I y Tipografía II. 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva.** Docentes Titulares: GAITTO, Jorge (UBA) - GONZALEZ, Silvia (UNL) - GIMENEZ CORTE, Lisandro (UNL). Docentes Suplentes: NADAL, Patricio (UNaM) - MARGÜELLO, Martín (UNL) - GORODISCHER, Horacio (UNL). Estudiante Titular: ROSSO, Francisco Ezequiel. Estudiante Suplente: SINACORI, Francisco. **1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple.** Docentes Titulares: GAITTO, Jorge (UBA) - GONZALEZ, Silvia (UNL) - MARGÜELLO, Martín (UNL). Docentes Suplentes: NADAL, Patricio (UNaM) - GORODISCHER, Horacio (UNL) - GIMENEZ CORTE, Lisandro (UNL). Estudiante Titular: ROSSO, Francisco Ezequiel. Estudiante Suplente: SINACORI, Francisco. **Carrera: Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual – Área: Ciencias Sociales. Asignatura: Metodología de la Investigación. 1 cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple.** Docentes Titulares: MALLIMACI, Fortunato (UBA) - LORENC VALCARCE, Federico (UNMdP) - GUILLEN, Elcira (UNNE). Docentes Suplentes: BARRANCO, Graciela (FHUC-UNL) - MECCHIA, Ernesto (UBA) - TALIN, Julio (UNL). Estudiante Titular: INGARAMO, María Emilia. Estudiante Suplente: BENITEZ, Javier. **Carrera: Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual – Área: Tecnología. Asignatura: Tecnología I. 1 cargo de Ayudante de Cátedra – Dedicación Simple.** Docentes Titulares: MIELNICZUK, Víctor (UNaM) - PRAUSE, Carlos (UNL) - NICOLINI, Mercedes (UNL). Docentes Suplentes: MARINARO, Claudia (UNaM) - BERNARDOU, Horacio (UBA) - MALIZIA, Sebastián (UNL). Estudiante Titular: ANDREOSE, Evangelina. Estudiante Suplente: ORMAECHEA, María Camila. **1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple.** Docentes Titulares: MIELNICZUK, Víctor (UNaM) - PRAUSE, Carlos (UNL) - NICOLINI, Mercedes (UNL). Docentes Suplentes: MARINARO, Claudia (UNaM) - BERNARDOU, Horacio (UBA) - MALIZIA, Sebastián (UNL). Estudiante Titular: ANDREOSE, Evangelina. Estudiante Suplente: ORMAECHEA, María Camila. 2.- Proseguir con la instancia respectiva, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. COMISIÓN AD HOC, 17 de abril de 2018. Al finalizar la lectura del dictamen, el Consejero NAVARRO consulta si un docente jubilado puede integrar el Jurado evaluador, aclarando al respecto la Secretaria General que en el caso del Arq. BAIZRE, él sólo ha presentado la renuncia condicionada por lo que permanece en actividad y en el caso del Arq. TALIN el reglamento de concursos lo permite. Seguidamente, la Consejera BERTERO pregunta si las asignaturas optativas se concursan, respondiendo la Secretaria General que en este caso, están obligados a concursarlas conforme lo establecido en el Convenio Colectivo. Antes de someterlo a consideración, el Señor Decano resalta el trabajo llevado adelante por la Comisión Ad Hoc, el trabajo silencioso de la Secretaría General para la conformación de tantos Jurados, la participación de la Oficina de Concursos, la Prosecretaría y la Secretaría Administrativa que hicieron posible que todo el proceso se pudiera cumplir en tiempo y forma. Puesto a consideración. Se aprueba.-----



FADU-0918149-18

Dictamen de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación a la propuesta de Jurado que entenderá en la evaluación especial de la Arq. María Liliana SERRA. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión Ad Hoc de Concursos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría General eleva propuesta de integrantes del Jurado que entenderá en la Evaluación Especial de la **Arq. María Liliana SERRA** para cubrir un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple**, con aplicación a la asignatura Tesis de Graduación de la carrera de Arquitectura y Urbanismo en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, cuyo llamado a inscripción de aspirantes fue dispuesto por Resolución nº 434/17 y CONSIDERANDO: Que corresponde en esta instancia dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20º del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral; POR ELLO esta Comisión Ad-Hoc de Concursos recomienda: 1.- Designar a los miembros titulares y suplentes por el Estamento Docente y Estudiantil que entenderán como Jurado en la precitada Evaluación, de acuerdo a la nómina que seguidamente se especifica: **Docentes TITULARES:** PRIETO, Jorge (UNLP) - TALIN, Julio (UNL) - PIVA, Ramiro (UNL). **Docentes SUPLENTE:** SPERANZA, Fernando - (UBA) - ARROYO, Julio - (UNL) - NAVARRO, Eduardo - (UNL). **Estudiante Titular:** ARROYO, Valeria Alejandra. **Estudiante Suplente:** KLINGER, Augusto. 2.- Proseguir con la instancia respectiva, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. COMISIÓN AD HOC, 17 de abril de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0918151-18

Dictamen de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación a la propuesta de Jurado que entenderá en la evaluación especial de la Esp. Arq. Sara Beatríz LAURÍA. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión Ad Hoc de Concursos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría General eleva propuesta de integrantes del Jurado que entenderá en la Evaluación Especial de la **Esp. Arq. Sara Beatríz LAURÍA** para cubrir un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple**, con aplicación a la asignatura Tesis de Graduación de la carrera de Arquitectura y Urbanismo en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, cuyo llamado a inscripción de aspirantes fue dispuesto por Resolución nº 434/17 y CONSIDERANDO: Que corresponde en esta instancia dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20º del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral; POR ELLO esta Comisión Ad-Hoc de Concursos recomienda: 1.- Designar a los miembros titulares y suplentes por el Estamento Docente y Estudiantil que entenderán como Jurado en la precitada Evaluación, de acuerdo a la nómina que seguidamente se especifica: **Docentes TITULARES:** PRIETO, Jorge (UNLP) - TALIN, Julio (UNL) - PIVA, Ramiro (UNL). **Docentes SUPLENTE:** SPERANZA, Fernando (UBA) - ARROYO, Julio (UNL) - NAVARRO, Eduardo - (UNL). **Estudiante Titular:** ARROYO, Valeria Alejandra. **Estudiante Suplente:** KLINGER, Augusto. 2.- Proseguir con la instancia respectiva, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. COMISIÓN AD HOC, 17 de abril de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0914620-18

Dictamen de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación a la propuesta de Jurado que entenderá en la evaluación especial del Arq. Fernán Gustavo CROVELLA. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión Ad Hoc de Concursos se ha impuesto del contenido de



estas actuaciones por las que la Secretaría General eleva propuesta de integrantes del Jurado que entenderá en la Evaluación Especial del **Arq. Fernán Gustavo CROVELLA** para cubrir un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple**, con aplicación a la asignatura Urbanismo II de la carrera de Arquitectura y Urbanismo en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, cuyo llamado a inscripción de aspirantes fue dispuesto por Resolución n° 434/17 y CONSIDERANDO: Que corresponde en esta instancia dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20° del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral; POR ELLO esta Comisión Ad-Hoc de Concursos recomienda: 1.- Designar a los miembros titulares y suplentes por el Estamento Docente y Estudiantil que entenderán como Jurado en la precitada Evaluación, de acuerdo a la nómina que seguidamente se especifica: **Docentes TITULARES:** GARCIA ESPIL, Enrique (UBA) - ZARATE, Marcelo (UNL) - BONO, Néstor Omar (UNLP). **Docentes SUPLENTE:** BERTUZZI, María Laura (UNL) - BRAGOS, Oscar (UNR) - JACINTO, Natalia (UNR). **Estudiante Titular:** TURTULA, Camila. **Estudiante Suplente:** SAUCEDO, Santiago José. 2.- Proseguir con la instancia respectiva, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. COMISIÓN AD HOC, 17 de abril de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0918124-18

Dictamen de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación a la propuesta de Jurado que entenderá en la evaluación especial de la Esp. Arq. Marcela Claudia BESACCIA. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión Ad Hoc de Concursos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría General eleva propuesta de integrantes del Jurado que entenderá en la Evaluación Especial de la **Esp. Arq. Marcela Claudia BESACCIA** para cubrir un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple**, con aplicación a las asignaturas optativas Planeamiento Urbano y Regional - Módulo I: Análisis Territorial y Planeamiento Urbano y Regional - Módulo II: Ordenamiento Territorial de la carrera de Arquitectura y Urbanismo en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, cuyo llamado a inscripción de aspirantes fue dispuesto por Resolución n° 434/17 y CONSIDERANDO: Que corresponde en esta instancia dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20° del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral; POR ELLO esta Comisión Ad-Hoc de Concursos recomienda: 1.- Designar a los miembros titulares y suplentes por el Estamento Docente y Estudiantil que entenderán como Jurado en la precitada Evaluación, de acuerdo a la nómina que seguidamente se especifica: **Docentes TITULARES:** GARCIA ESPIL, Enrique (UBA) - ZARATE, Marcelo (UNL) - BRAGOS, Oscar (UNR). **Docentes SUPLENTE:** BONO, Néstor Omar (UNLP) - JACINTO, Natalia (UNR) - RODRIGUEZ, Miguel (UNL). **Estudiante Titular:** BARA, Virginia Lucía. **Estudiante Suplente:** BRODER, Melina Ayelén. 2.- Proseguir con la instancia respectiva, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. COMISIÓN AD HOC, 17 de abril de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0914611-18

Dictamen de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación a la propuesta de Jurado que entenderá en la evaluación especial del Esp. Arq. Alejandro BOSCAROL. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión Ad Hoc de Concursos se ha impuesto del contenido de



estas actuaciones por las que la Secretaría General eleva propuesta de integrantes del Jurado que entenderá en la Evaluación Especial del **Esp. Arq. Alejandro BOSCAROL** para cubrir un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple**, con aplicación a las asignaturas optativas Introducción al Planamiento Ambiental y Prácticas de Planeamiento Ambiental de la carrera de Arquitectura y Urbanismo en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, cuyo llamado a inscripción de aspirantes fue dispuesto por Resolución n° 434/17 y CONSIDERANDO: Que corresponde en esta instancia dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20° del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral; POR ELLO esta Comisión Ad-Hoc de Concursos recomienda: 1.- Designar a los miembros titulares y suplentes por el Estamento Docente y Estudiantil que entenderán como Jurado en la precitada Evaluación, de acuerdo a la nómina que seguidamente se especifica: **Docentes TITULARES:** ZARATE, Marcelo (UNL) - GARCIA ESPIL, Enrique (UBA) - JACINTO, Natalia (UNR). **Docentes SUPLENTES:** BERTUZZI, María Laura (UNL) - BRAGOS, Oscar (UNR) - BONO, Néstor Omar (UNLP). **Estudiante Titular:** AGASSE, Martín Enrique. **Estudiante Suplente:** IRIGARAY, Martín Ezequiel. 2.- Proseguir con la instancia respectiva, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. COMISIÓN AD HOC, 17 de abril de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0918126-18

Dictamen de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación a la propuesta de Jurado que entenderá en la evaluación especial del **Esp. Arq. Carlos María PACOR**. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión Ad Hoc de Concursos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría General eleva propuesta de integrantes del Jurado que entenderá en la Evaluación Especial del **Esp. Arq. Carlos María PACOR** para cubrir un cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Simple**, con aplicación a la asignatura Arquitectura Legal de la carrera de Arquitectura y Urbanismo en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, cuyo llamado a inscripción de aspirantes fue dispuesto por Resolución n° 434/17 y CONSIDERANDO: Que corresponde en esta instancia dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20° del Reglamento de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral; POR ELLO esta Comisión Ad-Hoc de Concursos recomienda: 1.- Designar a los miembros titulares y suplentes por el Estamento Docente y Estudiantil que entenderán como Jurado en la precitada Evaluación, de acuerdo a la nómina que seguidamente se especifica: **Docentes TITULARES:** PETRILLO, Andrés (UBA) - TORRES, Claudio (UBA) - DAGUERRE, Luis (FCJS - UNL). **Docentes SUPLENTES:** CREMASCHI, Gustavo (UNLP) - REYNA, Carlos (FCJS - UNL) - LAFALCE, Horacio (UNLP). **Estudiante Titular:** HENDERSON, Jesica Denise. **Estudiante Suplente:** GASTALDI, Maximiliano Andrés. 2.- Proseguir con la instancia respectiva, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. COMISIÓN AD HOC, 17 de abril de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0918145-18

Dictamen de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación a la propuesta de Jurado que entenderá en la evaluación especial del **Arq. Marcelo Dante CERATI**. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión Ad Hoc de Concursos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría General eleva propuesta de integrantes del Jurado que entenderá en la Evaluación Especial del **Arq. Marcelo Dante CERATI** para cubrir un cargo de **Profesor**



**Adjunto, Dedicación Semiexclusiva**, con aplicación a la asignatura Introducción a la Tecnología de la carrera de Arquitectura y Urbanismo en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, cuyo llamado a inscripción de aspirantes fue dispuesto por Resolución n° 434/17 y CONSIDERANDO: Que corresponde en esta instancia dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20° del Reglamento de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral; POR ELLO esta Comisión Ad-Hoc de Concursos recomienda: 1.- Designar a los miembros titulares y suplentes por el Estamento Docente y Estudiantil que entenderán como Jurado en la precitada Evaluación, de acuerdo a la nómina que seguidamente se especifica: **Docentes TITULARES:** UTGES, Raúl (UNR) - CREMASCHI, Gustavo (UNLP) - GOMEZ DIZ, Walter (UBA). **Docentes SUPLENTES:** VEDOYA, Daniel (UNNE) - LAFALCE, Horacio (UNLP) - ARGENTO, Leopoldo (UNL). **Estudiante Titular:** PITICH, Sofía Luciana. **Estudiante Suplente:** BERDAT, Facundo Tomás. 2.- Proseguir con la instancia respectiva, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. COMISIÓN AD HOC, 17 de abril de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0918142-18

Dictamen de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación a la propuesta de Jurado que entenderá en la evaluación especial del Lic. Néstor Claudio RODRIGUEZ. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión Ad Hoc de Concursos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría General eleva propuesta de integrantes del Jurado que entenderá en la Evaluación Especial del **Lic. Néstor Claudio RODRIGUEZ** para cubrir un cargo de **Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple**, con aplicación a la asignatura Filosofía de la carrera de Arquitectura y Urbanismo en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, cuyo llamado a inscripción de aspirantes fue dispuesto por Resolución n° 434/17 y CONSIDERANDO: Que corresponde en esta instancia dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20° del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral; POR ELLO esta Comisión Ad-Hoc de Concursos recomienda: 1.- Designar a los miembros titulares y suplentes por el Estamento Docente y Estudiantil que entenderán como Jurado en la precitada Evaluación, de acuerdo a la nómina que seguidamente se especifica: **Docentes TITULARES:** ALIAGA, Dolores (UNaM) - PRONO, María Inés (FHUC - UNL) - GONZALO, Adriana (FHUC - UNL). **Docentes SUPLENTES:** CASTIÑERA, Sebastián (UNaM) - FALCO, Carlos - (UNL) - MÜLLER, Luis - (UNL). **Estudiante Titular:** SERRA, Juliana. **Estudiante Suplente:** GARCIA, Sofía Aldana. 2.- Proseguir con la instancia respectiva, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. COMISIÓN AD HOC, 17 de abril de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0918134-18

Dictamen de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación a la propuesta de Jurado que entenderá en la evaluación especial del Mg. Carlos Diego Eutimio IGLESIAS. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión Ad Hoc de Concursos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría General eleva propuesta de integrantes del Jurado que entenderá en la Evaluación Especial del **Mg. Carlos Diego Eutimio IGLESIAS** para cubrir un cargo de **Profesor Titular, Dedicación Simple**, con aplicación a la asignatura optativa Sociología de la carrera de Arquitectura y Urbanismo en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, cuyo llamado a inscripción de aspirantes fue dispuesto por Resolución n° 434/17 y



CONSIDERANDO: Que corresponde en esta instancia dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20º del Reglamento de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral; POR ELLO esta Comisión Ad-Hoc de Concursos recomienda: 1.- Designar a los miembros titulares y suplentes por el Estamento Docente y Estudiantil que entenderán como Jurado en la precitada Evaluación, de acuerdo a la nómina que seguidamente se especifica: **Docentes TITULARES:** CAVIA, Manuel (UNER) - LORENC VALCARCE, Federico - (UNMdP) - BOLCATTO, Andrea (FHUC - UNL). **Docentes SUPLENTE:** MALLIMACI, Fortunato Horacio (UBA) - ESQUIVEL, Juan Cruz (UBA) - RODRIGUEZ SALGADO, Omar Miguel (UNMdP). **Estudiante Titular:** OLDANI, Luciano Rafael. **Estudiante Suplente:** ANTONELLI, José Ignacio. 2.- Proseguir con la instancia respectiva, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. COMISIÓN AD HOC, 17 de abril de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0914619-18

Dictamen de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación a la propuesta de Jurado que entenderá en la evaluación especial del DGCV Lionel Carlos CHIAVARINI. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión Ad Hoc de Concursos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría General eleva propuesta de integrantes del Jurado que entenderá en la Evaluación Especial del **DGCV Lionel Carlos CHIAVARINI** para cubrir un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva**, con aplicación a la asignatura Taller de Diseño I de la carrera de Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, cuyo llamado a inscripción de aspirantes fue dispuesto por Resolución nº 434/17 y CONSIDERANDO: Que corresponde en esta instancia dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20º del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral; POR ELLO esta Comisión Ad-Hoc de Concursos recomienda: 1.- Designar a los miembros titulares y suplentes por el Estamento Docente y Estudiantil que entenderán como Jurado en la precitada Evaluación, de acuerdo a la nómina que seguidamente se especifica: **Docentes TITULARES:** NADAL, Patricio (UNaM) - FRONTERA, Raúl (UNL) - NICOLINI, Mercedes (UNL). **Docentes SUPLENTE:** FILPE, María de la Mercedes (UNLP) - PRAUSE, Carlos (UNL) - TORRES LUYO, Silvia (UNL). **Estudiante Titular:** ANDREOSE, Evangelina. **Estudiante Suplente:** GÜENA, Constanza. 2.- Proseguir con la instancia respectiva, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. COMISIÓN AD HOC, 17 de abril de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0918132-18

Dictamen de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación a la propuesta de Jurado que entenderá en la evaluación especial de la DGCV Paula Marilyn ABUAF. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión Ad Hoc de Concursos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría General eleva propuesta de integrantes del Jurado que entenderá en la Evaluación Especial de la **DGCV Paula Marilyn ABUAF** para cubrir un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple**, con aplicación a la asignatura Taller de Diseño I de la carrera de Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, cuyo llamado a inscripción de aspirantes fue dispuesto por Resolución nº 434/17 y CONSIDERANDO: Que corresponde en esta instancia dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20º del



Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral; POR ELLO esta Comisión Ad-Hoc de Concursos recomienda: 1.- Designar a los miembros titulares y suplentes por el Estamento Docente y Estudiantil que entenderán como Jurado en la precitada Evaluación, de acuerdo a la nómina que seguidamente se especifica: **Docentes TITULARES:** NADAL, Patricio (UNaM) - FRONTERA, Raúl (UNL) - NICOLINI, Mercedes (UNL). **Docentes SUPLENTES:** FILPE, María de la Mercedes (UNLP) - PRAUSE, Carlos (UNL) - TORRES LUYO, Silvia (UNL). **Estudiante Titular:** ANDREOSE, Evangelina. **Estudiante Suplente:** GÜENA, Constanza. 2.- Proseguir con la instancia respectiva, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. COMISIÓN AD HOC, 17 de abril de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0914613-18

Dictamen de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación a la propuesta de Jurado que entenderá en la evaluación especial de la Esp. Susana Beatríz CARIOLA. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión Ad Hoc de Concursos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría General eleva propuesta de integrantes del Jurado que entenderá en la Evaluación Especial de la Esp. **Susana Beatríz CARIOLA** para cubrir un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva**, con aplicación a la asignatura Taller de Diseño I de la carrera de Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, cuyo llamado a inscripción de aspirantes fue dispuesto por Resolución nº 434/17 y CONSIDERANDO: Que corresponde en esta instancia dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20º del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral; POR ELLO esta Comisión Ad-Hoc de Concursos recomienda: 1.- Designar a los miembros titulares y suplentes por el Estamento Docente y Estudiantil que entenderán como Jurado en la precitada Evaluación, de acuerdo a la nómina que seguidamente se especifica: **Docentes TITULARES:** NADAL, Patricio (UNaM) - FRONTERA, Raúl (UNL) - NICOLINI, Mercedes (UNL). **Docentes SUPLENTES:** FILPE, María de la Mercedes (UNLP) - PRAUSE, Carlos (UNL) - TORRES LUYO, Silvia (UNL). **Estudiante Titular:** ANDREOSE, Evangelina. **Estudiante Suplente:** GÜENA, Constanza. 2.- Proseguir con la instancia respectiva, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. COMISIÓN AD HOC, 17 de abril de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0918137-18

Dictamen de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación a la propuesta de Jurado que entenderá en la evaluación especial del DGCV Rodrigo Adolfo GOLDSACK. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión Ad Hoc de Concursos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría General eleva propuesta de integrantes del Jurado que entenderá en la Evaluación Especial del **DGCV Rodrigo Adolfo GOLDSACK** para cubrir un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple**, con aplicación a las asignaturas Medios Expresivos Audiovisuales I y Medios Expresivos Audiovisuales II de la carrera de Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, cuyo llamado a inscripción de aspirantes fue dispuesto por Resolución nº 434/17 y CONSIDERANDO: Que corresponde en esta instancia dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20º del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de



Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral; POR ELLO esta Comisión Ad-Hoc de Concursos recomienda: 1.- Designar a los miembros titulares y suplentes por el Estamento Docente y Estudiantil que entenderán como Jurado en la precitada Evaluación, de acuerdo a la nómina que seguidamente se especifica: **Docentes TITULARES:** CAMPOS, Luis (UBA) - TAMAYO, Ysabel (UNL) - MAIDANA, Nidia (UNL). **Docentes SUPLENTES:** FELLER, Eduardo Horacio (UBA) - PIERAGOSTINI, Patricia (UNL) - FALCO, Carlos (UNL). **Estudiante Titular:** BENITEZ, Javier. **Estudiante Suplente:** ARANDA, Agustina Araceli. 2.- Proseguir con la instancia respectiva, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. COMISIÓN AD HOC, 17 de abril de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0918130-18

Dictamen de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación a la propuesta de Jurado que entenderá en la evaluación especial del Arq. Alejandro Alberto CALOIA. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión Ad Hoc de Concursos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría General eleva propuesta de integrantes del Jurado que entenderá en la Evaluación Especial del Arq. Alejandro Alberto CALOIA para cubrir un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple**, con aplicación a la asignatura Tecnología III de la carrera de Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, cuyo llamado a inscripción de aspirantes fue dispuesto por Resolución nº 434/17 y CONSIDERANDO: Que corresponde en esta instancia dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20º del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral; POR ELLO esta Comisión Ad-Hoc de Concursos recomienda: 1.- Designar a los miembros titulares y suplentes por el Estamento Docente y Estudiantil que entenderán como Jurado en la precitada Evaluación, de acuerdo a la nómina que seguidamente se especifica: **Docentes TITULARES:** MIELNICZUK, Víctor Daniel (UNaM) - PRAUSE, Carlos (UNL) - NICOLINI, Mercedes (UNL). **Docentes SUPLENTES:** MARINARO, Claudia Alejandra (UNaM) - BERNARDOU, Horacio Julio (UBA) - MALIZIA, Sebastián (UNL). **Estudiante Titular:** GONZALEZ CAZON, Leila Macarena. **Estudiante Suplente:** BENITEZ, Javier. 2.- Proseguir con la instancia respectiva, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. COMISIÓN AD HOC, 17 de abril de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0918135-18

Dictamen de la Comisión Ad Hoc de Concursos con relación a la propuesta de Jurado que entenderá en la evaluación especial del LDCV Jorge Alfredo MANDOLESI. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión Ad Hoc de Concursos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría General eleva propuesta de integrantes del Jurado que entenderá en la Evaluación Especial del LDCV Jorge Alfredo MANDOLESI para cubrir un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple**, con aplicación a la asignatura Tecnología III de la carrera de Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, cuyo llamado a inscripción de aspirantes fue dispuesto por Resolución nº 434/17 y CONSIDERANDO: Que corresponde en esta instancia dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20º del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad



Nacional del Litoral; POR ELLO esta Comisión Ad-Hoc de Concursos recomienda: 1.- Designar a los miembros titulares y suplentes por el Estamento Docente y Estudiantil que entenderán como Jurado en la precitada Evaluación, de acuerdo a la nómina que seguidamente se especifica: **Docentes TITULARES:** MIELNICZUK, Víctor Daniel (UNaM) - PRAUSE, Carlos (UNL) - NICOLINI, Mercedes (UNL). **Docentes SUPLENTES:** MARINARO, Claudia Alejandra (UNaM) - BERNARDOU, Horacio Julio (UBA) - MALIZIA, Sebastián (UNL). **Estudiante Titular:** GONZALEZ CAZON, Leila Macarena. **Estudiante Suplente:** BENITEZ, Javier. 2.- Proseguir con la instancia respectiva, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. COMISIÓN AD HOC, 17 de abril de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0918218-18

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación a la propuesta de suscripción de Convenio de Doble Titulación entre la Universidade Federal do Rio Grande do Sul y la Universidad Nacional del Litoral para la carrera de Arquitectura y Urbanismo. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Interpretación y Reglamentos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría Académica eleva el Convenio de Doble Titulación entre la Universidade Federal do Rio Grande do Sul y la Universidad Nacional del Litoral para la carrera de Arquitectura y Urbanismo de esta Facultad, y CONSIDERANDO: Que en el Plan de desarrollo Institucional 2010-2019 de la Universidad Nacional del Litoral el proceso de internacionalización se plantea como un eje rector de las políticas institucionales; Que a través de este proceso se procura capacitar y desarrollar actitudes y aptitudes en todos los estudiantes con el fin de prepararlos para un desarrollo profesional inserto en un mercado profesional cada vez más globalizado; Que los acuerdos de doble-titulación son una instancia superior de internacionalización curricular, que brinda la posibilidad a los estudiantes de obtener dos títulos, uno de ellos de una universidad extranjera; POR ELLO esta Comisión recomienda: 1.- Avalar la suscripción del Convenio de Doble Titulación entre la Universidad Nacional del Litoral y la Universidade Federal do Rio Grande do Sul, para otorgar simultáneamente los títulos de Arquitecto e Urbanista de la UFRGS y de Arquitecto de la UNL, el que como Anexo formará parte integrante de la Resolución que dicte el Cuerpo. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS, 16 de abril de 2018. Se aprueba. El Sr. Decano señala que la firma de este Convenio marca un hecho histórico para la Facultad, ya que el mismo posibilitará que nuestros alumnos obtengan la doble titulación y resalta el trabajo llevado adelante por la Dirección de Enseñanza de Grado y Pregrado, tarea que comenzó en la gestión anterior y que para su concreción demandó de mucho trabajo de intercambio entre ambas universidades. La Consejera MAIDANA agrega que en la Comisión realizaron una lectura pormenorizada del proyecto y les pareció prodigioso por la posibilidad que abre a los estudiantes, destacando la importancia de que ellos lo conozcan.-----

FADU-0916741-18

Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación a las actuaciones en las que obra Acta N° 62 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Maestría en Arquitectura donde consta el dictamen del Jurado evaluador de la Tesis del maestrando Arq. Julio NOVELLO. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas actuaciones, por las que la Secretaría de Posgrado eleva el Acta n°



62 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Maestría en Arquitectura, donde consta el dictamen emitido por el Jurado Evaluador de la Tesis presentada por el maestrando Arq. Julio César NOVELLO, y CONSIDERANDO: Que se han cumplido todas las etapas previstas en el Reglamento de la carrera de Posgrado Maestría en Arquitectura para la Defensa oral del Trabajo de Tesis; Que el Jurado Evaluador aprobó el Trabajo por unanimidad, adjudicando Calificación Final: 7 (siete) - Bueno; Que esta Comisión ha tomado conocimiento del dictamen producido por el Jurado oportunamente designado por Resolución C.D. n° 478/17 y no tiene objeciones que formular, por lo que recomienda: 1.- Aprobar en todos sus términos el dictamen producido por el Jurado Evaluador de la defensa oral de la Tesis del maestrando Arq. Julio César NOVELLO (DNI N° 21.767.949), titulada "Simbiosis. Hacer ciudad. Pensar la periferia. Caso: La Vuelta del Paraguay. Santa Fe, Argentina". 2.- Autorizar la gestión del diploma correspondiente al título de "Magister en Arquitectura – Mención en Proyecto", de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la carrera Maestría en Arquitectura. COMISION DE ENSEÑANZA, 16 de abril de 2018. Se aprueba.-----

FADU-0918153-18

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación a la nota presentada por el Arq. Miguel Angel VITALE manifestando la imposibilidad de reemplazar al Consejero Arq. Diego Adolfo VALIENTE. Se aprueba al comienzo de la sesión.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión se pasa al tratamiento sobre tablas, por Secretaría se procede a dar lectura de la nota elevada por la Secretaría General con la propuesta de jurados para entender en la evaluación especial de la Arq. Cislaghi cuya nómina se detalla a continuación: **Docentes TITULARES:** GANDOLFI, Fernando Francisco (UNLP) - GOMEZ SIERRA, Carlos (UNNE) - BERGALLO, Juan Manuel (UNC). **Docentes SUPLENTES:** ALIATA, Fernando (UNLP) - FUSCO, Pablo Martín (UNC) - CICUTTI, Bibiana (UNR). **Estudiante Titular:** NEIFF, Leandro Iván - **Estudiante Suplente:** ACEVEDO VACHERAND, Natalia Victoria. Puesta a consideración del Cuerpo, resulta aprobado.-----

Finalmente, no habiendo más temas por tratar, siendo las veinte horas y veinte minutos del día señalado ut supra, se da por finalizada la Sesión.-----

-----Habiéndose aprobado la presente Acta en Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo del corriente año, se procede a suscribir la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo.-----

Fdo.)

Arq. Sergio COSENTINO – Presidente  
Sra. Stella M. BAUSO - Prosecretaria